**ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

Con las facultades que le confieren los artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios, 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45, fracción XI del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92 y 94, fracciones I y II de su Reglamento, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número AD-397/2013 correspondiente a la renta de un autobús de cuarenta y cinco pasajeros, a fin de trasladar a los Abogados Federados del Estado de México, de Tlalnepantla a Chihuahua; solicitado por la Dirección General de Administración a través de la Lic. Estela Teresita Carranco Hernández.

Origen de los recursos: Presupuesto 2013.

**CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 11:15 horas del día diez de julio de dos mil trece, reunidos en las oficinas que ocupa el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, sitas en la calle de Nicolás Bravo Norte número 201, colonia Centro; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios representados en este acto por su Presidente Lic. Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra; por el Área Jurídica Lic. Gerardo René Gómez Estrada; por el Área Financiera C.P. Martín Augusto Bernal Abarca; por la Secretaría Ejecutiva Lic. Estela Teresita Carranco Hernández; por la Secretaría Técnica C.P. Benjamín Anacleto Miranda; como Área Usuaria la Dirección General de Administración a través de la Lic. Estela Teresita Carranco Hernández y por parte del Órgano de Control Interno, M. en D. Lorenzo Hernández Morales, iniciando el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas como a continuación se indica:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	PARTIDA QUE COTIZA	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
TURIS PLUS, S.A. DE C.V.	C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SANTOYO	1	\$ 61,500.00

**ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Como resultado del análisis de las condiciones comerciales propuestas por la empresa participante, el importe de la adjudicación asciende a: \$61,500.00 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y se asignó de la siguiente forma:

OFERENTE ASIGNADO	NUMERO DE PARTIDA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO
TURIS PLUS, S.A. DE C.V.	1	\$61,500.00 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

**CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

La asignación de la adjudicación se basó entre otros, en los criterios que a continuación se marcan:

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Mejores condiciones comerciales | <input checked="" type="checkbox"/> Satisfacción de características técnicas | <input checked="" type="checkbox"/> Especialización del oferente |
| <input type="checkbox"/> Mejor tiempo de entrega:        | <input type="checkbox"/> Marca requerida:                                    | <input type="checkbox"/> Suministro simultáneo.                  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Calidad requerida    | <input type="checkbox"/> Servicios adicionales ofrecidos sin costo:          | <input checked="" type="checkbox"/> Por paquete a un oferente    |

**ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR EL OFERENTE**

La adjudicación se aceptó por el oferente en las condiciones derivadas del acto relativo, comprometiéndose a dar cabal cumplimiento en sus términos y formalidades, tomando en cuenta las siguientes:

**OBSERVACIONES**

**a) Considerando:** Derivado del XLI Congreso Nacional y Asamblea de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, el cual tiene como objetivo lograr un mejor desempeño en la profesión del Abogado, así como el intercambio de conocimientos y experiencias, manteniéndose de esta forma actualizados y en constante preparación y capacitación para realizar de manera eficaz y eficiente sus actividades diarias, la Dirección General de Administración a través de la Lic. Estela Teresita Carranco Hernández, requiere de la renta de un autobús con capacidad de cuarenta y cinco pasajeros, con la finalidad de atender la solicitud del Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México; Mgdo. M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal, a fin de trasladar a los Abogados Federados del Estado de México, a la Ciudad de Chihuahua, sede de dicho evento, esto en virtud de que el Comité organizador de Abogados de Chihuahua así como el presidente de la CONCAAM, el Lic. Vicente Hernández Barrios, han invitado a nuestro Sr. Presidente a que disertara una Conferencia Magistral en el marco del mencionado Congreso, con un tema referente a la instauración de los juicios orales en el Estado de México y en el País.

**b) Solicitud:** La Dirección General de Administración a través de la Lic. Estela Teresita Carranco Hernández, solicita la renta de un autobús de cuarenta y cinco pasajeros, a fin de trasladar a los Abogados Federados del Estado de México, de Tlalnepantla a Chihuahua, como se menciona a continuación:

Par.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	RENTA DE UN AUTOBÚS DE CUARENTA Y CINCO PASAJEROS, CON AIRE ACONDICIONADO, EL CUAL SALDRÁ DE LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA CON DESTINO A LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y VICEVERSA.	SERVICIO	1

**c) Justificación:** Para cumplir con el suministro referido, se invitó a la empresa especializada en el servicio de transporte empresarial y de turismo: Turis Plus, S.A. de C.V., la cual cuenta con los recursos técnicos, financieros y demás para cumplir conforme a las características requeridas.

**d) Resultando:** Una vez analizada la propuestas técnica y económica presentada por la empresa participante y tomando en consideración el visto bueno por parte de la Dirección General de Administración, se propone la Adjudicación Directa a favor de la empresa: TURIS PLUS, S.A. de C.V., dada la experiencia en el suministro de este tipo de servicios, la cual esta especializada y reconocida en su ramo con buena posición en su nicho de mercado regional.

**e) Duración del servicio:** Será por un período de seis días, del 23 al 28 de julio del presente año.

**f) Lugar de prestación del servicio:** La salida será a las tres y media de la tarde en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número veintidós, correspondiente a la torre ejecutiva de Tlalnepantla, colonia Tlalnepantla en el Centro del Municipio, con destino al hotel donde se hospedarán los abogados en la ciudad de Chihuahua, y con movimientos dentro de la ciudad.

**g) Forma de Pago:** Se liquidará dentro de los **veinte días hábiles** contados a partir de la entrega total de los servicios, así como la presentación de la factura a entera satisfacción del Poder Judicial del Estado de México. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.



h) Una vez realizado el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas, con las facultades que le confieren al Comité de Adquisiciones y Servicios, los artículos 13.22, 13.23, 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45 fracción XI, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92 y 94 fracciones I y II, de su Reglamento, se procede a realizar la adjudicación directa en favor de la empresa: **TURIS PLUS, S.A. de C.V.**

i) La empresa adjudicada si dejara de cumplir con las condiciones pactadas relativas a la presente adjudicación, acepta la aplicación de las sanciones económicas y administrativas que resulten procedentes del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

j) La empresa adjudicada se compromete a entregar los servicios conforme a lo descrito en la oferta técnica y económica presentada a esta Institución.

k) Considerando la forma de pago y la solvencia moral y económica de la empresa adjudicada, con que cuenta en el mercado nacional, se vislumbra un mínimo riesgo de cumplimiento, además de no existir una relación comercial y de acuerdo a las políticas internas con dicha empresa, no se se pedirá la fianza de cumplimiento del contrato, aunado a esto, la relación de negocios con la empresa son mínimas.

l) La empresa adjudicada acepta expresamente que en caso de no entregar los servicios objeto de la adjudicación directa en la fecha promesa de entrega con las características y bajo las condiciones pactadas, se procederá a la cancelación del fallo por la Institución convocante, así como hacerse acreedor a las sanciones y penas que están establecidas en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

m) Se hace constar que en el presente acto se presentó el Representante de la Dirección General de Contraloría del Poder Judicial del Estado de México, M. en D. Lorenzo Hernández Morales con las facultades que le otorgan los artículos 13.22, 13.23 y 13.24 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como el 45, 46 y 47 de su Reglamento.

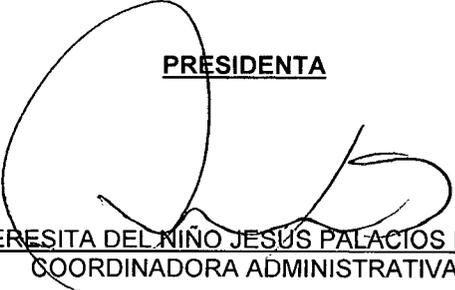
n) El representante del Área Usuaria el Directora General de Administración; Lic. Estela Teresita Carranco Hernández, manifiesta en este acto que acepta lo ofertado técnica y económicamente por la empresa adjudicada.

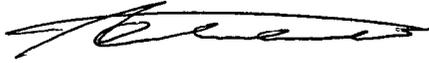
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto relativo, a las 12:00 horas del día diez de julio de dos mil trece, firmando al calce y margen para su debida constancia, las personas que intervinieron:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

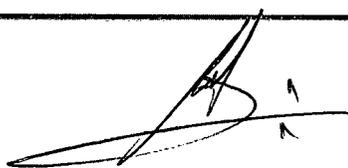
PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

  
LIC. TERESITA DEL NIÑO JESÚS PALACIOS INIESTRA  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

  
LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



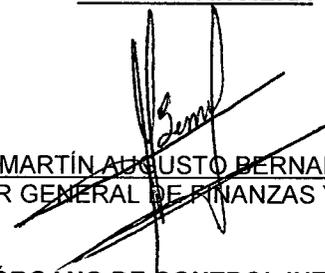








ÁREA FINANCIERA

  
C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

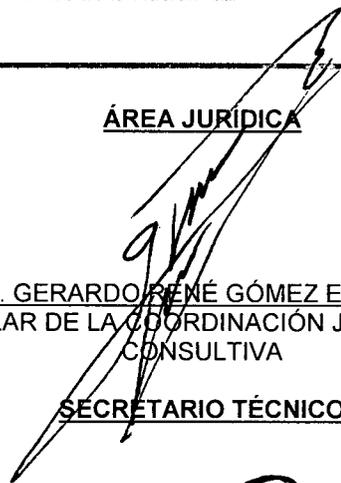
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

  
M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

ÁREA USUARIA

  
LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

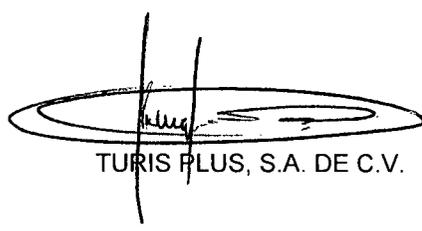
ÁREA JURÍDICA

  
LIC. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

SECRETARIO TÉCNICO

  
C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EMPRESA ASIGNADA

  
TURIS PLUS, S.A. DE C.V.

ELABORO	REVISO
 P.L.C. GUILLERMO MERCADO ITURBE AUXILIAR OPERATIVO	 C.P. JORGE VALLE AGUILAR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES



*Elija el camino...*



11 DE JULIO DE 2013

**L.C. GUILLERMO MERCADO ITURBIDE  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Correo: [Guillermo.mercado@pjudomex.gob.mx](mailto:Guillermo.mercado@pjudomex.gob.mx)

Tel: (722) 167-92-00 Ext. 15422 y/o 2138338

Agradecemos de antemano su interés en nuestros servicios de transportación y por este medio le presentamos la siguiente cotización:

DESCRIPCION DE ITINERARIO	AUTOBUS 44 PASAJEROS
<b>SALIDA: TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO DESTINO: CHIHUAHUA CENTRO (CON MOVIMIENTOS LOCALES DENTRO DE CHIHUAHUA) SALIDA : MARTES 23 DE JULIO 2013 REGRESO: SABADO 28 DE JULIO 2013 (HORARIOS POR CONFIRMAR)</b>	<b>\$61,500.00 M.N.</b>

IMPUESTOS:

TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS NO CAUSA I.V.A. DE ACUERDO AL ARTICULO 15 FRACCION 5º DE LA LEY DEL I.V.A.

Se incluye operador, combustible y casetas. No se incluyen entradas a sitios turísticos ni estacionamientos.

Todas nuestras unidades cuentan con Seguro de Viajero y registros ante la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y coordinación de unidades vía celular y/o nextel.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto y esperamos que sea de su agrado, será un placer atenderles.

Atentamente,

Jéssica Nieves  
Servicios Especiales

Bld. Apto. Miguel Alemán #100-2º piso  
Col. Buenavista  
Metepec, Edo. Mex.

Ret. 20 Genaro García #11  
Col. Jardín Balbuena  
México, D.F.

Tels: (722)522-5574 305-0107 (55) 1990-5280 Cel.: 722 335-5507 Nextel ID: 52\*4039\*1 ó \*5

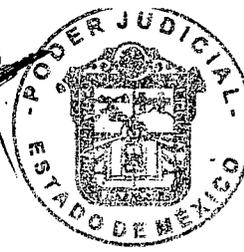
[www.turisplus.com](http://www.turisplus.com) correo: [turisplus@prodigy.net.mx](mailto:turisplus@prodigy.net.mx)

Elija el camino...

# Turis Plus

lo lleva.

Turisplus, S.A. de C.V.  
R.F.C.: TUR-010802-NC9  
Ref. 20 Genaro García #11, Col. Jardín Balbuena  
C.P. 15900 México, D.F., Del. Venustiano Carranza Tels.: (55) 1990-5280 (722) 180-2484 305-0107



Número de Factura  
**6301**

Fecha  
DIA MES AÑO  
**01 ABO 13**

www.turisplus.com

**CONTRATANTE:** GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO **ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**DOMICILIO:** NICOLAS BRAVO NORTE NO. 201 COLONIA CENTRO  
TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000

**TELEFONO:** \_\_\_\_\_ **R.F.C.:** GEM-850101-BJ3

**SERVICIO A:** CHIHUAHUA, CHIH.

**HORA DE SALIDA:** 15:00 HRS **DIA:** 23 **MES:** JULIO **DE 20 13**

**HORA DE REGRESO:** 18:00 HRS **DIA:** 26 **MES:** JULIO **DE 20 13**

**LUGAR DE REUNION Y A DONDE SE LES REGRESA:** TIALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

**TIPO DE UNIDAD:** AUTOBUS **COSTO POR UNIDAD \$:** 61,500.00 MN.

**NO. DE UNIDADES:** UNA **COSTO TOTAL \$:** 61,500.00 MN.

**CANTIDAD CON LETRA:** SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN.

**METODO DE PAGO:** CHEQUE BANORTE CTA. 0183

Transportación Terrestre de personas No causa I.V.A., de acuerdo con el Art. 15 Fracc. 5a de la Ley del I.V.A.  
REGIMEN SIMPLIFICADO DE LEY DE PERSONAS MORALES - EFECTOS FISCALES AL PAGO: PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION.  
LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ASIGNACION DE FOLIOS  
I.A. CUIAJI FS.DFI 27/11/2012 A LAS 03:24:46 NUM. DE APROBACION ASIGNADOS POR SICOFOI 24427834 FOLIOS DEL 6007 AL 7002.